

Comunicado 21/2022

Asistencia al Contribuyente

Setiembre 2022

INSTRUCTIVO DE SERVICIO EN LÍNEA
INSCRIBIR EMPRESA
Unipersonales

Sustituye comunicado 12/2022

Contenido

Acceso al servicio	2
Inicio de la inscripción	3
INSCRIPCIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3
Paso 1 - Tipo de inscripción	3
Paso 2 - Datos personales	3
Paso 3 - Aportación e impuestos	4
Paso 4 - Domicilios	6
Paso 5 - Constancia	6
INSCRIPCIÓN DE SERVICIO PERSONAL NO PROFESIONAL	7
Paso 1 - Tipo de inscripción	7
Paso 2 - Datos personales	7
Paso 3 - Giros e impuestos	8
Paso 4 - Fictos y Fonasa	9
Paso 5 - Domicilios	9
Paso 6 - Constancia	9
INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	10
Paso 1 - Tipo de inscripción	10
Paso 2 - Datos personales	10
Paso 3 - Giros e impuestos	11
Paso 4 - Fictos y Fonasa	11
Paso 5 - Domicilios	12
Paso 6 - Constancia	12
INSCRIPCIÓN DE MONOTRIBUTO	13
Paso 1 - Tipo de inscripción	13
Paso 2 - Datos personales	13
Paso 3 - Giros y Fonasa	14
Paso 4 - Domicilios	14
Paso 5 - Constancia	15
Constituir domicilio electrónico	15

Comunicado 21/2022

Este instructivo refiere a la inscripción de contribuyentes unipersonales en BPS y DGI, para lo que se debe contar con [usuario personal BPS](#). Pueden registrarse:

- Profesionales con amparo a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) o a la Caja Notarial, que presten servicios personales fuera de la relación de dependencia.
- Trabajadores no dependientes que presten servicios personales no profesionales.
- Trabajadores no dependientes que desarrollen actividades de Industria y Comercio (régimen general, pequeña empresa y monotributo común, Mides o ferias tradicionales¹).

Se dispone del instructivo para la inscripción de sociedades de hecho en el [comunicado 22/2022](#).

Acceso al servicio

Se accede desde www.bps.gub.uy a través del servicio [Inscribir empresa](#).



The image consists of two side-by-side screenshots of the BPS website. The left screenshot shows the main homepage with a navigation bar at the top. Below the navigation, there is a search bar labeled 'Buscar un servicio' and a button 'Buscar'. A red circle highlights the 'Catálogo de Servicios' link in the navigation bar. The right screenshot shows a more detailed page titled 'Servicios para Empresas'. It features a sidebar on the right with sections for 'Acceso a usuarios registrados' (with an 'Ingresar' button) and 'Servicios en línea por perfil' (listing 'Empresarios', 'Trabajadores', 'Jubilados y pensionistas', and 'Servicios personales'). The main content area has a heading 'Consultar datos registrales de empresas' and a section titled 'Inscribir empresa' with a red circle highlighting it. Below this section, a note states 'Este servicio habilita la inscripción de empresas unipersonales y sociedades de hecho'.

¹ Comprende a las ferias especiales que se desarrollan en el período comprendido entre el 1/12 y el 6/1.

Inicio de la inscripción

Inscribir empresa

Este servicio habilita la inscripción de empresas unipersonales y sociedades de hecho.

Nro. de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de Inscripción	Solicitante	Estado	Acciones
-------------------	-----------------------	---------------------	-------------	--------	----------

Inscribir empresa

Para comenzar el proceso de inscripción, seleccione «Inscribir empresa».

Luego indique «Unipersonal» y presione «Siguiente».

Naturaleza jurídica

- Unipersonal
- Sociedad de hecho

Siguiente

Cancelar

INSCRIPCIÓN DE MONOTRIBUTO

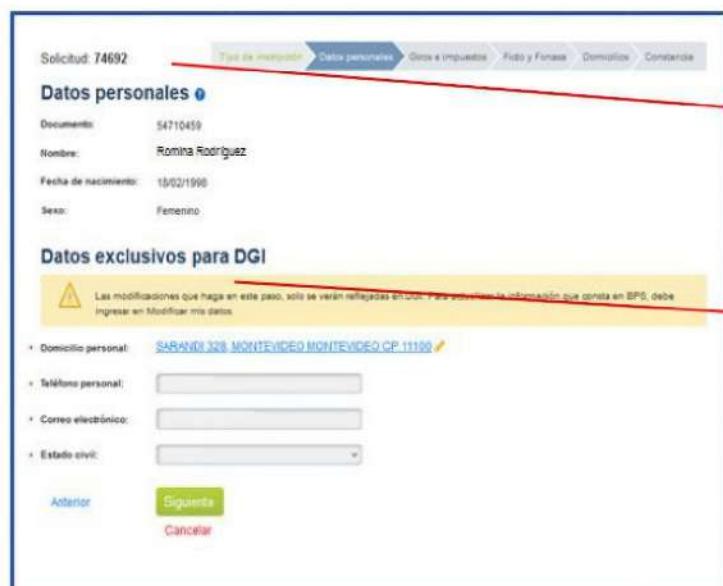
Paso 1 - Tipo de inscripción

Se debe seleccionar el tipo de inscripción «Monotributo» e indicar en la lista desplegable la opción correspondiente.¹¹ Luego, seleccionar «Siguiente».



Paso 2 - Datos personales

En este paso se visualiza la siguiente información:



El número de solicitud a tener en cuenta para el seguimiento del trámite.

Debe completar o modificar la información requerida.

Si desea que la información que modifica sea registrada tanto en

¹¹ La opción «Ferias tradicionales» solo se habilita por el período 1/11 al 31/1 de cada año.

Comunicado 21/2022

BPS como para DGI debe hacerlo en [Modificar mis datos](#).¹²



Paso 3 - Giros y Fonasa



Actividad que desarrollará la empresa

- Fecha de inicio:
- Giros:
 - Giro principal:
 - Descripción de la actividad:

[Ingresar giro secundario](#)

Cobertura médica de Fonasa

- ¿Desea aportar para tener cobertura por Fonasa? Sí No
- ¿Tiene hijos/a menores de edad o mayores con discapacidad? Sí No
- ¿Tiene empleo o consigna a cargo para Fonasa? Sí No
- ¿Es socio/vitalicio de un prestador de salud? Sí No

[Anterior](#) [Siguiente](#) [Cancelar](#)

Ingrese la fecha de inicio de la actividad.

Debe ingresar el giro principal, así como la descripción detallada de la actividad que desarrolla.

Únicamente para monotributo común y ferias tradicionales debe indicar lo que corresponda a los efectos de determinar la cobertura Fonasa.

Seleccione «Siguiente» para continuar.

Aclaración: en caso de inscribir un monotributo social Mides y optar por cobertura médica, una vez finalizada la inscripción debe de modificar el código de seguro de salud en [Gestión de Afiliaciones](#).

Paso 4 - Domicilios



Domicilio constituido

El correo electrónico ingresado como domicilio constituido, será utilizado para las comunicaciones vinculadas con la solicitud

El domicilio constituido es igual al personal.

• Dirección: [ingrese el domicilio](#)

Domicilio fiscal

Domicilio donde se desarrolla la actividad de la empresa

El domicilio fiscal es igual al constituido.

• Dirección: [ingrese el domicilio](#)

[Anterior](#) [Finalizar la inscripción de la empresa](#) [Cancelar](#)

Debe marcar si el domicilio constituido¹³ coincide con el particular o ingresar el que corresponda.

Marque si el domicilio fiscal¹⁴ coincide con el constituido o ingrese el que corresponda.

¹² En caso de que requiera modificar datos personales, como por ejemplo el nombre, por errores de digitación se debe solicitar el cambio desde el servicio [Consúltenos](#), tema *Empresarios*, motivo *Inscripción web de empresas*, adjuntando una copia escaneada del documento de identidad. Se señala que no debe continuar la transacción hasta verificar el cambio solicitado.

¹³ Domicilio donde se guarda la documentación de la empresa.

¹⁴ Domicilio donde se realiza la actividad de la empresa. Para los casos de ferias o actividades que se realizan en distintos lugares físicos, se sugiere declarar el constituido.

Comunicado 21/2022

Para completar su solicitud, seleccione «Finalizar la inscripción de la empresa». Se desplegará una pantalla de resumen con los datos ingresados previo a la confirmación.

Paso 5 - Constancia

Una vez confirmada la solicitud, se emite la constancia y se envía al correo electrónico ingresado en el paso 2. Se debe tener en cuenta que a esta dirección se enviará toda comunicación relativa al trámite.

Asimismo, seleccionando la opción «Gestión de solicitudes», se visualiza la grilla de solicitudes y se puede ver su estado.

Solicitud 56987456 realizada con éxito

La misma será procesada por BPS-DGI en un plazo de dos días hábiles, luego de los cuales se le comunicará el resultado del trámite a la casilla bps@bps.gub

Podrá seguir el curso de su solicitud accediendo a [Gestión de solicitudes](#)

Titular: 11111111 - JUAN GOMEZ
Fecha de inicio de actividades: 19/07/2018

[Ir al listado de solicitudes](#)

Constituir domicilio electrónico

En todos los casos, una vez que el estado de la inscripción esté confirmado, deben constituir domicilio electrónico con BPS para notificarse sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

Nro. de solicitud	Fecha de la solicitud	Tipo de inscripción	Titular	Estado	Acciones
60416	24/09/2019	Profesional		Confirmada	Ver Detalles Registrales

El contribuyente debe constituir domicilio electrónico para notificarse mediante este sistema sobre actuaciones, resoluciones e intimaciones de ATYR.

[Inscribir empresa](#) [Constituir Domicilio Electrónico](#)

Por más información, puede comunicarse al 0800 2001, Asistencia al Contribuyente.